



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212887871

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 05 de 2021

Señor(a)

Luis Antonio Alvarado Salamanca
Calle 25 Sur 69 A 15
CP: 110831

Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechusado	No Redimido
		Cerrado	No Contestado
	Dirección Errada	Faltado	Aportado Clausurado
	No Resido	Fuerza Mayor	
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
OFF ASESORIAS Y		TRAMITES	
		10 MAY 2021	

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120757352

Cordial saludo,

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestro sistema de información SICON, se evidencia que usted se encuentra registrado como propietario del vehículo de placas **VEO711** para la fecha de la comisión de las infracciones relacionadas, a continuación:

TIPO	ESTADO	COMPARENDO	PLAC A	FECHA	INFRACTO R	INFRACCIO N	SOLIDARIDA D
COMPARENDO - MANUAL	VIGENT E	11001000000027625779	VEO 711	31-08-2020	JOHAN ALVAREZ	C38	NO
COMPARENDO - MANUAL	VIGENT E	11001000000027729476	VEO 711	05-11-2020	JOSE GUASCA	C02	NO

Ahora bien, si bien es cierto a partir de la entrada en vigencia de la ley **769 de 2002**, los comparendos impuestos en vía, no son imputados a la placa del vehículo, sino al número de cédula del presunto infractor ya que la responsabilidad contravencional es de tipo personal. No obstante, de conformidad al artículo 16 de la Resolución 12379 de 2012 se establece que:

"(...) Validación del pago por infracciones de tránsito. El organismo de tránsito valida en el sistema RUNT que el usuario se encuentra a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito".

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24IU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Remite: Raúl Solís
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000

Destinatario

Remite: Luis Antonio Alvarado Salamanca
Dirección: Calle 25 Sur 69 A 15
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110831354



SDC

20214212887871

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

[illegible]

ORIGINAL

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212887871

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 05 de 2021

Señor(a)

Luis Antonio Alvarado Salamanca
Calle 25 Sur 69 A 15
CP: 110831

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120757352

Cordial saludo,

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestro sistema de información SICON, se evidencia que usted se encuentra registrado como propietario del vehículo de placas **VEO711** para la fecha de la comisión de las infracciones relacionadas, a continuación:

TIPO	ESTADO	COMPARENDO	PLAC A	FECHA	INFRACTO R	INFRACCIO N	SOLIDARIDA D
COMPARENDO - MANUAL	VIGENT E	11001000000027625779	VEO 711	31-08- 2020	JOHAN ALVAREZ	C38	NO
COMPARENDO - MANUAL	VIGENT E	11001000000027729476	VEO 711	05-11- 2020	JOSE GUASCA	C02	NO

Ahora bien, si bien es cierto a partir de la entrada en vigencia de la ley **769 de 2002**, los comparendos impuestos en vía, no son imputados a la placa del vehículo, sino al número de cédula del presunto infractor ya que la responsabilidad contravencional es de tipo personal. No obstante, de conformidad al artículo 16 de la Resolución 12379 de 2012 se establece que:

"(...) Validación del pago por infracciones de tránsito. El organismo de tránsito valida en el sistema RUNT que el usuario se encuentra a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito".

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N°3851

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4212887871 LUIS ANTONIO ALVARADO SALAMANCA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	MAYO 5 DE 2021
FIRMADO POR:	JANETH JUDITH SALGADO PAEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

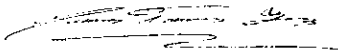
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **21 DE MAYO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

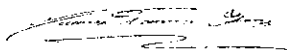
ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120757352**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **21 DE MAYO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **28 DE MAYO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: **Mauricio Tarazona García**